



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°30.-

SESIÓN ORDINARIA N° 30/2016.-

En Osorno, a 16 de AGOSTO de 2016, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 09 de AGOSTO de 2016.
2. ORD. N°1320 DEL 05.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por el monto \$1.660.000.- para la ejecución del proyecto "Cambio postes de madera".
3. ORD. N°1341 DEL 11.08.2016. DIDECO. Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a las siguientes organizaciones:

A.- Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay, por el monto \$900.000.- para la ejecución del proyecto "Banda de Música Latinoamericana".

B.- Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno, por el monto \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto "Capacitación - Trabajo en Equipo y Autocuidado de los y las Trabajadores".

C.- Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por el monto \$15.000.000.- para la ejecución del proyecto "Osorno Básquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, participan en Liga Nacional de Básquetbol 2016-2017".

D.- Comité de Pequeños Agricultores Rupayan de Pichidamas, por el monto \$1.559.000.- para la ejecución del proyecto "Adquirir concentrado para ganado".

E.- Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por el monto \$700.000.- para la ejecución del proyecto "Obteniendo el alcantarillado para nuestros vecinos".



Concejo Municipal

4. ORD. N°1528 DEL 10.02.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Caducar Patente de Alcoholes, Clasificación H, Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de LIDIA BRACHO CASTILLO, R.U.T. N°8.602.993-6, ROL 4-1868, DOMICILIO SANTIAGO ROSAS N°1423.
5. ORD. N°1531 DEL 11.08.2016. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:
 - A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD MARDEL LTDA., R.U.T. N°76.573.435-5, para local ubicado en calle LORD THOMAS COCHRANE N°558, Osorno.
 - B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RESTAURANT Y PIZZERIA LA CASA BLANCA LTDA., R.U.T. N°76.478.423-5, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°11, Osorno.
6. MEMO N°357 DEL 11.08.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, respecto al Ord. N°118 del 10.08.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública N°120/2016 ID 2308-135-L116, "Concesión Playa de Estacionamientos Feria de Rahue, Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., RUT N°76.251.049-9, quien realiza una oferta de 16 UTM mensuales, la concesión comienza a contar del 01.09.2016 hasta el 31.08.2017.
7. MEMO N°357 DEL 11.08.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, respecto al Ord. N°119 del 10.08.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública, ID 2308-119-LP16 "Construcción Plaza Activa Villa Cautín, Segundo Llamado", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, quien realiza una oferta de \$68.888.580.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 109 días corridos.
8. ORD. N°439 DEL 11.08.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la inscripción de una prohibición de gravar y enajenar el terreno de la Villa Olímpica de propiedad Municipal, según se señala en el punto décimo quinto del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto Instituto Nacional de Deportes de Chile e Ilustre Municipalidad de Osorno, por un monto de \$13.000.000.- con el fin de pintar la demarcación del área atlética del recinto, lo que incluye pista, área de lanzamiento y saltos.
9. ORD. N°82 DEL 12.08.2016. DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Proyectos del Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2016".



Concejo Municipal

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 09 de AGOSTO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria 29 de fecha 09 de AGOSTO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°332.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1320 DEL 05.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por el monto \$1.660.000.- para la ejecución del proyecto "Cambio postes de madera".

Se da lectura al «ORD. N°1320 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.08.2016, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$1.660.000.- para la ejecución del proyecto "Cambio postes de madera".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por el monto \$1.660.000.- para la ejecución del proyecto "Cambio postes de madera". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°40 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de mayo de 2016; Ordinario N°661 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de mayo de 2016; y Ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°333.-

Ingresa a la sesión del Concejo, el Concejal Daniela Lilayu Vivanco, a las 15:09 hrs, en el punto tercero de la tabla.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1341 DEL 11.08.2016. DIDECO. Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a las siguientes organizaciones:

A.- Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay, por el monto \$900.000.- para la ejecución del proyecto "Banda de Música Latinoamericana".

B.- Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno, por el monto \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto "Capacitación - Trabajo en Equipo y Autocuidado de los y las Trabajadores".

C.- Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por el monto \$15.000.000.- para la ejecución del proyecto "Osorno Básquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, participan en Liga Nacional de Básquetbol 2016-2017".

D.- Comité de Pequeños Agricultores Rupayan de Pichidamas, por el monto \$1.559.000.- para la ejecución del proyecto "Adquirir concentrado para ganado".

E.- Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por el monto \$700.000.- para la ejecución del proyecto "Obteniendo el alcantarillado para nuestros vecinos".

Se da lectura al «ORD. N°1341 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.08.2016, la solicitud de aporte de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Proyecto	Monto
Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay	Banda de Música Latinoamericana	\$ 900.000.-
Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno.	Capacitación - Trabajo en Equipo y Autocuidado de los y las Trabajadores	\$ 1.600.000.-
Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol	Osorno Básquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, participan en Liga Nacional de Básquetbol 2016-2017".	\$15.000.000.-
Comité de Pequeños Agricultores Rupayán de Pichidamas	Adquirir concentrado para ganado.	\$ 1.559.000.-
Junta de Vecinos Valle del Cedrón	Obteniendo el alcantarillado para nuestros vecinos".	\$ 700.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada letra, comenzamos con el aporte para la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay, por el monto \$900.000.- para la ejecución del proyecto "Banda de Música Latinoamericana". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°88 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de agosto de 2016; Ordinario N°1158 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2016; y Ordinario N°1341 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°334.-

ALCALDE BERTIN: " Ahora por la letra B, aporte para la Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto a este aporte, quiero hacer una consulta legal, porque esta asociación tiene que ser regida por la ley 19.296 sobre asociaciones de funcionarios de la administración del Estado y creo que este aporte que entregamos nosotros, no estaría en condiciones de hacerse efectivo, por lo tanto, se contradice el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo tanto, quisiera que se me pudiera clarificar este punto, o posponerlo para que se haga un estudio como corresponde, de acuerdo a los antecedentes que he mencionado, porque en el informe indica sobre el artículo 4° letra d y l, y estos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece lo de las asociaciones que hace el Municipio con entidades del Estado, es decir, con Salud, Educación, Arte, Cultura, y no así con organizaciones que se rigen por esta ley.

Se integra a la mesa don Juan Carlos Cavada Palma, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, voy a clarificar este punto en un informe más completo señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Bien, se pospone la letra B.- respecto al aporte a la Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno, por el monto \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto "Capacitación - Trabajo en Equipo y Autocuidado de los y las Trabajadores", para la próxima reunión.

Bien continuamos con la letra C.- aporte al Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por el monto \$15.000.000.- para la ejecución del proyecto "Osorno Básquetbol junto a la Municipalidad de Osorno, participan en Liga Nacional de Básquetbol 2016-2017". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°84 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de agosto de 2016; Ordinario N°1158 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2016; y Ordinario N°1341 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°335.-

1813



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra D.- aporte al Comité de Pequeños Agricultores Rupayan de Pichidamas".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Pequeños Agricultores Rupayan de Pichidamas, por el monto \$1.559.000.- para la ejecución del proyecto "Adquirir concentrado para ganado". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°71 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de julio de 2016; Ordinario N°1158 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2016; y Ordinario N°1341 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°336.-

ALCALDE BERTIN: " Y finalmente letra E.- aporte Junta de Vecinos Valle del Cedrón".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por el monto \$700.000.- para la ejecución del proyecto "Obteniendo el alcantarillado para nuestros vecinos". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°87 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de agosto de 2016; Ordinario N°1158 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2016; y Ordinario N°1341 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°337.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1528 DEL 10.02.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Caducar Patente de Alcoholes, Clasificación H, Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de LIDIA BRACHO CASTILLO, R.U.T. N°8.602.993-6, ROL 4-1868, DOMICILIO SANTIAGO ROSAS N°1423.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1528 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo para Caducar Patentes de Alcoholes. OSORNO, AGOSTO 10 DEL 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE DE OSORNO

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3° y 7° Transitorio de la Ley N° 19.925 “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 01.08.2016, donde la Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 01.08.2016, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, la que en su Artículo 7° inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS**
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que “no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes” y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-745 de fecha 29.07.2011 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	35	34	01
BARES, CANTINAS, PUB, TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	62	51	11
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	242	149	93
TOTAL	349	273	105

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las



Concejo Municipal

patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por la Tesorero Municipal con fecha 01.08.2016, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

1. CLASIFICACION H : MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1868
NOMBRE : BRACHO CASTILLO LIDIA
R.U.T. : 8.602.993-6
DOMICILIO : SANTIAGO ROSAS N° 1423
VALOR NETO : \$ 81.485.-
VENCIMIENTO : 01.08.2016

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de esta patente y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar Patente de Alcoholes, no pagada a la fecha de vencimiento Clasificación H, Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de LIDIA BRACHO CASTILLO, R.U.T. N°8.602.993-6, ROL 4-1868, DOMICILIO SANTIAGO ROSAS N°1423, en virtud de las disposiciones contempladas en los Artículos N°3° y 7° Transitorio de la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N°65 Letra n, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal, de fecha 01 de Agosto de 2016. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario N°1528 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°338.-



Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1531 DEL 11.08.2016. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD MARDEL LTDA., R.U.T. N°76.573.435-5, para local ubicado en calle LORD THOMAS COCHRANE N°558, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RESTAURANT Y PIZZERIA LA CASA BLANCA LTDA., R.U.T. N°76.478.423-5, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°11, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1531 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, 11 DE AGOSTO DEL 2016. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD MARDEL LTDA., R.U.T. N°76.573.435-5, para local ubicado en calle LORD THOMAS COCHRANE N° 558, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°438 del 21.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°660, del 02.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Ord. N°1424 de fecha 26.07.2016, a la junta de Vecinos N°11 SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: JOSE DEL CARMEN DIAZ MANSILLA Y MARCELO ORIOL DIAZ MANSILLA.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RESTAURANT Y PIZZERIA LA CASA BLANCA LTDA., R.U.T. N°76.478.423-5, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°11, Osorno.

1817



Concejo Municipal

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°422 del 21.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°668, del 04.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE
- Carta de fecha 08.08.2016 de la Junta de Vecinos N°21, VILLA DORADA, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- VICTOR SEBASTIAN PATRICIO NAHUM HERRERA Y MARIANELA ANDREA HERRERA SAGREDO.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por la letra A, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD MARDEL LTDA., R.U.T. N°76.573.435-5, para local ubicado en calle LORD THOMAS COCHRANE N°558, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 438 del 21.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N°660, del 02.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Ord. N°1424 de fecha 26.07.2016, a la junta de Vecinos N°11 SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSE DEL CARMEN DIAZ MANSILLA Y MARCELO ORIOL DIAZ MANSILLA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1531 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°339.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RESTAURANT Y PIZZERIA LA CASA BLANCA LTDA., R.U.T. N°76.478.423-5, para local



Concejo Municipal

ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°11, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°422 del 21.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 668, del 04.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Carta de fecha 08.08.2016 de la Junta de Vecinos N°21, VILLA DORADA, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VICTOR SEBASTIAN PATRICIO NAHUM HERRERA Y MARIANELA ANDREA HERRERA SAGREDO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1531 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°340.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO N°357 DEL 11.08.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, respecto al Ord. N°118 del 10.08.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública N°120/2016 ID 2308-135-L116, "Concesión Playa de Estacionamientos Feria de Rahue, Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., RUT N°76.251.049-9, quien realiza una oferta de 16 UTM mensuales, la concesión comienza a contar del 01.09.2016 hasta el 31.08.2017.

Se da lectura al «MEMO. N°357 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2016.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos:

1.- Ord. N°118 del 10.08.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública N°120/2016 ID 2308-135-L116, "Concesión playa de estacionamientos Feria de Rahue, Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., RUT N°76.251.049-9, quien realiza una oferta de 16 UTM mensuales, la concesión comienza a contar del 01.09.2016 hasta el 31.08.2017. Este informe es sólo para conocimiento de los Sres. Concejales.

2.- Ord. N°119 del 10.08.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública, ID 2308-119-LP16 "Construcción Plaza Activa villa Cautín, segundo llamado", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, quien realiza una oferta de \$68.888.580.- I.V.A., en un plazo de ejecución de 109 días corridos. Este informe requiere autorización o rechazo de los Sres. Concejales.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°120/2016 ID 2308-135-L116, "Concesión Playa de Estacionamientos Feria de Rahue, Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., RUT N°76.251.049-9, quien realiza una oferta de 16 UTM mensuales, la concesión comienza a contar del 01.09.2016 hasta el 31.08.2017. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°357 del Departamento de Licitaciones, de fecha 11 de agosto de 2016; y Ordinario N°118 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 10 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°341.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°357 DEL 11.08.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, respecto al Ord. N°119 del 10.08.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública, ID 2308-119-LP16 "Construcción Plaza Activa Villa Cautín, Segundo Llamado", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, quien realiza una oferta de \$68.888.580.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 109 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°357 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2016.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos:

1.- Ord. N°118 del 10.08.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública N°120/2016 ID 2308-135-L116, "Concesión playa de estacionamientos Feria de Rahue, Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., RUT N°76.251.049-9, quien realiza una oferta de 16 UTM mensuales, la concesión comienza a contar del 01.09.2016 hasta el 31.08.2017. Este informe es sólo para conocimiento de los Sres. Concejales.



Concejo Municipal

2.- Ord. N°119 del 10.08.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública, ID 2308-119-LP16 "Construcción Plaza Activa villa Cautín, segundo llamado", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, quien realiza una oferta de \$68.888.580.- I.V.A., en un plazo de ejecución de 109 días corridos. Este informe requiere autorización o rechazo de los Sres. Concejales.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública, ID 2308-119-LP16 "Construcción Plaza Activa Villa Cautín, Segundo Llamado", al oferente Omega Ingeniería y Construcción SpA, R.U.T. N°76.685.900-3, quien realiza una oferta de \$68.888.580.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 109 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°357 del Departamento de Licitaciones, de fecha 11 de agosto de 2016; y Ordinario N°119 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 10 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°342.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°439 DEL 11.08.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la inscripción de una prohibición de gravar y enajenar el terreno de la Villa Olímpica de propiedad Municipal, según se señala en el punto décimo quinto del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto Instituto Nacional de Deportes de Chile e Ilustre Municipalidad de Osorno, por un monto de \$13.000.000.- con el fin de pintar la demarcación del área atlética del recinto, lo que incluye pista, área de lanzamiento y saltos.

Se da lectura al «ORD. N°439 SECPLAN. ANT.: PROYECTO IDN CONSERVACIÓN PISTA ATLETICA VILLA OLIMPICA. MAT.: INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, según lo solicitado por el IND y para poder ejecutar un Proyecto de Conservación en la Pista Atlética en la Villa Olímpica, solicito a usted incluir el siguiente punto en tabla de concejo:

· APROBAR LA INSCRIPCION DE UNA PROHIBICION DE GRABAR Y ENAJENAR EL TERRENO DE LA VILLA OLIMPICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SEGÚN SE SEÑALA EN EL PUNTO DECIMO QUINTO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SE ADJUNTA.

El convenio de transferencia es por un monto de \$13.000.000.- y consiste en pintar la demarcación del área atlética del recinto lo que incluye pista, área de lanzamiento y saltos.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Esto es con motivo de los juegos deportivos escolares".

ALCALDE BERTIN: "Tiene que ver en parte con eso, pero fue un aporte que hace el IND a la Municipalidad para hacer toda la reparación de la pista, y dentro de las cosas que exige, es que no vamos a vender la pista antes de 5 años. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la constitución de una prohibición de gravar, enajenar, prometer gravar o enajenar, sin previa autorización del Instituto Nacional de Deportes, sobre el terreno de la Villa Olímpica de propiedad municipal, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 73 vuelta N°99 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1967, según se señala en el punto décimo quinto del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto Instituto Nacional de Deportes de Chile e Ilustre Municipalidad de Osorno, por un monto de \$13.000.000.- con el fin de pintar la demarcación del área atlética del recinto, lo que incluye pista, área de lanzamiento y saltos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°439 de la Secplan, de fecha 11 de agosto de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°343.-



Concejo Municipal

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°82 DEL 12.08.2016. DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Proyectos del Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2016".

Se da lectura al «ORD. N°82 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: FONDEP 2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 16.08.2016, Tabla de Proyectos de Fondo de Desarrollo Deportivo "Fondep 2016" para la aprobación del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, quisiera solicitar, que en los informe siguientes, se informe con más detalle respecto a lo que se va a realizar en el proyecto, porque los nombres de los proyectos no informan nada".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que la descripción sea más completa".

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es la fecha de entrega".

ALCALDE BERTIN: " El 22 de agosto, y están todos invitados. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar 136 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO "FONDEP 2016" a las organizaciones deportivas y bajo las condiciones que se señalan en nóminas, confeccionadas por la Comisión Evaluadora Fondep 2016, conforme al siguiente desglose:

- 04 Proyectos para Equipamiento de Sede.
- 57 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
- 66 Proyectos para Implementación Deportiva.
- 09 Proyectos para Obras Menores.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°82 de la Comisión Técnica Evaluadora FONDEP 2016, de fecha 12 de Agosto de 2016, Ordinario N°34-



Concejo Municipal

V Asesoría Jurídica, de fecha 10 de agosto de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°344.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías.



Esta es una plaza que está ubicada en la Villa Nueva Primavera, en el sector de Santa Luisa con Santa Olga, la cual postuló a los proyectos participativos y quedó muy linda con toda la remodelación, pero los vecinos ingresaron una carta, a Oficina de Partes, con fecha 4 de agosto, cuando se comenzaron a hacer estos movimientos de tierra, porque no saben quién autorizó la instalación de este armario en esa plaza, ya que ellos querían evitar esta instalación. Alcalde este tipo de

1824



Concejo Municipal

instalación lo autoriza la Dirección de Obras o no, se conversa antes con los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: " No sé, se va a consultar a la Dirección de Obras, se va a informar por escrito”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto a este tema, en todos los sectores de Osorno, se están ocupando terrenos de Bien Nacional de Uso Público, y no pagan nada, llegan e instalan estos armarios y quedan ahí estas infraestructuras, bueno hice las consultas respecto a esto, y a ellos la Ley los faculta, pero tengo una duda que a lo mejor esto puede ser soterrado este tipo de instalación, siempre y cuando el Municipio aporte un tipo de recurso para poder entregar el canalizado. Alcalde cuando se hace este tipo de obra, cuando se interviene una plaza o se interviene una vereda, frente a una casa, no sé si el Municipio ha pensado poder socializar este tema con la empresa y llegar a un acuerdo, porque así se podrían dividir los costos que genera esto, digo esto Alcalde como antecedente para ver qué se puede hacer respecto a este tema”.

ALCALDE BERTIN: " Solicitemos el informe a la señora Angela Villarroel, para que nos explique, y todo lo respecto a las leyes sobre este tema”.

CONCEJALA URIBE: " Consulto esto, porque los vecinos tenían pensado otros terrenos para instalar estos armarios”.

2.- CONCEJAL BRAVO: " Mi consulta es respecto a la salida de Pilauco, ya que está muy dificultosa, por las condiciones climáticas, mucha neblina, y no está demarcado ese camino, y creo que eso le corresponde a Vialidad, por lo tanto, me gustaría solicitar que se pudiera oficiar a la Dirección de Vialidad, para así poder evitar algún tipo de accidente en ese sector”.

ALCALDE BERTIN: "Que la Dirección de Tránsito oficie a la Dirección de Vialidad, para que soliciten ver la factibilidad de demarcar ese sector”.

CONCEJAL BRAVO: " También se puede sugerir que se instalen tachas en ese sector”.

3.- CONCEJAL BRAVO: " Quiero hacer una consulta, respecto a lo que salió en un medio de comunicación, sobre a que el Ministerio del interior, va a proporcionar locomoción en diferentes lugares, y que nosotros también podemos sugerir lugares, tiene algún tipo de información con respecto a este tema”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " No ha llegado absolutamente nada, esto lo ve directamente Gobernación, ellos si quieren consultan a los Municipios, lo maneja directamente Gobernación".

4.- CONCEJAL BRAVO: " También quisiera saber, si hay respuesta de Servel, sobre los lugares propuestos para instalar propaganda electoral".

ALCALDE BERTIN: " No ha llegado respuesta de Servel, pero el Secretario Municipal, se encargará de hacer las consultas, respecto al oficio de respuesta, y que después nos informe".

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero solicitar a la Secplan, poder elaborar un informe, sobre el estado de avance del proyecto de la escuela Walterio Meyer de Mulpulmo, que contenga la planificación de los pasos que faltan para el diseño y posterior licitación".

ALCALDE BERTIN: " Que se remita el informe de acuerdo a lo solicitado por el Concejal".

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: " También solicitar a la Dirmaao, el registro de GPS del camión de recolección de basura de Servitrans, que pasa por Ovejería Alto, del lunes 15 de agosto".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros no tenemos ese registro Concejal".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero quién fiscaliza los camiones de esta empresa".

ALCALDE BERTIN: " La Dirmaao, pero no tenemos el registro de GPS de esos camiones, solo de los nuestros".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero se puede solicitar registro a la empresa".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, si está en las bases, se puede solicitar, no hay problema, bueno que nos conteste por escrito el Director de la Dirmaao, respecto a esta solicitud".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hay un inspector Técnico, que tiene que entregar la información, y en las bases también está".

ALCALDE BERTIN: " Bueno si está en las bases no hay problema".



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Y mi último tema, a modo de reflexión, el colega Victor Bravo, la semana pasada hizo una reunión con los colegas Concejales, donde invitó a una empresa que hace estudios de la calidad del aire, y en ese estudio, a muchos de nosotros nos impactó la nota negra de nuestro municipio, porque dice que de todas las instituciones, y mostró a distintitas instituciones dentro de la comuna, que la institución que más contamina en la ciudad son las instituciones de la Municipalidad de Osorno, que son escuelas, consultorios, etc."

ALCALDE BERTIN: " Cómo se determina que es la más que contamina, en base a qué, cuáles son los parámetros que usan".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Los parámetros de medición de esta empresa son ingenieros civiles".

ALCALDE BERTIN: " Quién tiene ese informe".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Don Víctor Bravo".

CONCEJAL BRAVO: "Lo voy a entregar acá".

ALCALDE BERTIN: " Sería bueno conocer ese informe".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sería bueno que nuestro Departamento de Medio Ambiente, recogiera este informe y evaluara la situación y pueda ver qué acciones quizás como municipio se puedan hacer y dar el ejemplo de mejorar la calidad del aire dentro de la ciudad".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Entiendo que dentro de estos días se estaría entregando al uso público la Avenida Mackenna, si fuera así, me gustaría solicitar el informe de aceptación de permiso o de recepción de uso público, tanto de los bienes, de los tramos que estarían recepcionados por la Dirección de Obras".

ALCALDE BERTIN: " Aquí también funcionan tres Direcciones, D.O.M. Dirmaao y Tránsito, las tres tienen que dar el visto bueno para que sea a uso público legal, hoy día está a uso público de hecho, pero legalmente se da cuando estas tres direcciones autorizan".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y sobre eso no hay pronunciamiento todavía".

ALCALDE BERTIN: "Todavía no".

CONCEJAL MUÑOZ: " Se puede entonces entregar a uso público de hecho".

ALCALDE BERTIN: " De hecho está abierto, pero formalmente, una vez que estén los permisos de la D.O.M., Dirmaao y Tránsito, ellos en estos



Concejo Municipal

momentos están revisando las carpetas, las instalaciones, si concuerdan con el proyecto, y es un trabajo grande, que creo que se va a demorar un poco”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Hoy día venía escuchando en la radio Bio Bio, que hay una polémica con el viraje de los autos que bajan desde Carrera hacia Mackenna por Portales, que va a estar prohibido virar hacia Mackenna, esto lo está evaluando Tránsito”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a dejar que funcione un mes por lo menos, así como está, y durante ese mes la Dirección de Tránsito, tiene la tarea de ver y proponer un sistema que nos permita tener la máxima agilidad, pero esto es después de 30 días de funcionamiento legal, con todos los permisos correspondientes, y después de esa fecha vamos a ver qué es lo que hay que cambiar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Se recuerda que también se discutió el tema de los paraderos que estaban en calle Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: " Todo eso se va a ver”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Decir, que fue muy buena la iniciativa del municipio, de haber entregado estos volantes para dar a conocer a los usuarios de vehículos, que el Municipio está ayudando en ese tema, siempre y cuando ellos también colaboren en todo lo que tiene que ver con calle Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver si pasamos la locomoción del terminal, para Mackenna, lo estamos evaluando mucha gente lo ha sugerido, para que cuando se entre y salga de Osorno, se haga por Mackenna, ya que está muy bonito ahora, bueno eso se va a evaluar después de 30 días, iniciado el proceso de uso de la calle. También aprovecho de informarles que los dineros que faltaban para hacer las dos cuadras llegaron, de Hacienda me llamaron, que se habían asignado los 4 mil millones, por lo tanto, ya están en poder de Puerto Montt, y están iniciando el trámite de las expropiaciones, por lo tanto, me dicen que en Septiembre u Octubre estaríamos iniciando las obras”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahí está incluido expropiaciones y obra”.

ALCALDE BERTIN: " Es que expropiaciones el 90% es de los 4 mil millones”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Pero se finiquitó el contrato existente, o se retoma”.

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que sí, que ellos finiquitaron el contrato”.



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: " Van a licitar entonces".

ALCALDE BERTIN: " Sí van a volver a licitar".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: " Mi punto es referente al ordinario N°1507 de Rentas, en relación a la Concesión del Terminal de Buses, en general se informa el cumplimiento del punto 8° del Contrato que está plenamente vigente, y solamente quiero solicitar un complemento en relación a este informe Alcalde, que dice relación con la política tarifaria, y dice textualmente: «la concesionaria ha informado que efectivamente este incremento se llevó a cabo en la primera etapa de cobro de la concesión», y sobre esto, me gustaría que Rentas nos pudiera acreditar con los medios de verificación que corresponden sobre la correcta ejecución de este plan tarifario".

ALCALDE BERTIN: "Bien que se complemente el informe por parte del Departamento de Rentas y Patentes".

10.- CONCEJAL LILAYU: " Solamente precisar una duda que hubo respecto al camino a Las Quenas, sobre el limite urbano, y como vivo muy cerca, hay un letrero que efectivamente dice que el limite urbano es anterior, creo que sería bueno revisar esto, porque puede llevar esto a confusiones".

ALCALDE BERTIN: "Se hizo una modificación, y hay que retirar el letrero".

11.- CONCEJAL LILAYU: "También hice mención de una inquietud que tienen los vecinos de Francke, de Costanera, en la cual se sacaron árboles, banquillos y ellos pensaron que iban a comenzar las obras, y hasta el momento no se ha hecho nada al respecto".

ALCALDE BERTIN: " No me queda claro".

CONCEJAL LILAYU: " El municipio aprobó la reparación de bancas, aparatos de gimnasia en Costanera del sector de Francke, y ha pasado más de un mes y medio, y ahora sacaron dos árboles, los bancos, especies florales que los mismos vecinos habían adornado, y pensaron que la Municipalidad iba a comenzar a reparar esta Costanera y aparentemente no".

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirmaao informe sobre el tema".

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi primer punto es sobre la ley de nutrición N°20.606.- porque se ha hablado mucho sobre el tema, y también se plantea que los Municipios deben generar alguna



Concejo Municipal

ordenanza cerca de los territorios de los colegios, pero efectivamente dentro de los alimentos que nosotros consumimos podemos ver los etiquetados.



Pero principalmente este tema es respecto a cómo se identifica como comida chatarra, si se puede vender comida chatarra en los colegios y que hacer en los establecimientos educacionales para que eso no ocurra.

COLACIONES ESCOLARES

TE RECOMENDAMOS ENVIAR SÓLO **1** ALTERNATIVA DE COLACIÓN AL DÍA.
Escoge alimentos naturales y evita agregarles sal o azúcar.
Acompaña siempre la colación con agua.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ALTERNATIVA 1	1 fruta pequeña	1 yogurt bajo en calorías	1 puñado de nueces, almendras, pasas u otros frutos secos naturales	1 cajita de leche blanca o con sabor, baja en calorías	1/2 taza chica de frutas mezcladas
ALTERNATIVA 2	1/2 marraqueta o 1/2 hallulla con uno de estos agregados: tomate, palta, huevo, queso fresco o lechuga	Verduras (Palitos de zanahoria, apio, brócoli, entre otras)	1 pote de 1/2 fruta picada más 1/2 yogurt	1 yogurt más 1/2 puñado de frutos secos	Pan molde con palta, huevo, queso fresco o lechuga

Elige VivirSano

ESCUELA

Son tres temas importantes de la ley:

- La prohibición de publicidad dirigida a menores de 14 años.
- La prohibición de venta de alimentos en las escuelas.
- El etiquetado frontal de advertencia en el alimento.

Señor Alcalde, quiero solicitar a través de este Concejo, un acuerdo para invitar al Ministerio de Salud, que puede ser local o regional, para explicar este tema, porque hay muchas dudas, respecto a quién le corresponde fiscalizar este tipo de situaciones, de acuerdo a la



Concejo Municipal

nueva norma de etiquetados, para que expliquen en este Concejo de forma breve, de qué se trata esto, cuál es la responsabilidad, quiénes asumen, y qué responsabilidad tenemos nosotros como municipio”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, que se invite al encargado, pero en todo caso le informo que se está trabajando en aquello, y hemos hecho hartas reuniones con la señora Ximena Acuña, con el programa de Vida Sana, y con la señora Karen Vera, que está trabajando con el tema de la prohibición de los kioscos respecto a que alimentos que se venden”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Porque se generó una confusión, porque participe en una actividad”.

ALCALDE BERTIN: " En todo caso que se haga la invitación, y que explique sobre la ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Claro, para saber cuál es la responsabilidad que tenemos nosotros primero como municipio, si debemos generar una ordenanza al respecto, y quién es el que tiene que fiscalizar específicamente y sancionar la ley del etiquetado”.

CONCEJAL LILAYU: " Esto es importante, porque en estos momentos a nivel nacional hay un campaña del Ministerio, respecto a la marraqueta sobre el contenido de sal, de ahí se vio lo de las empanadas, esto es por el tema de la hipertensión. Ahora escuchaba en la radio que se preguntaba a personas como hacían la marraqueta, e indicaban que le echaban 800 gramos de sal, por cada 50 kilos de harina, esto al hacer el cálculo, es una aberración, porque significa que cada marraqueta tiene un 1,8 gramos de sal, respeto la libertad de cada uno en lo que comen, pero tenemos una responsabilidad en el sentido de los colegios, empezar a informar, porque no es lo mismo que una marraqueta lo como un adulto, que lo coma un niño, entonces es bueno que en los colegios que comiencen a hacer una educación, porque se habla también que mueren alrededor de 300 chilenos al año por la hipertensión, esto como una sugerencia”.

ALCALDE BERTIN: "Me da la impresión que el cálculo no está bien hecho”.

CONCEJAL LILAYU: " No es así”.

ALCALDE BERTIN: " Por 800 gr., dividido por 50, da 0.12 por kilo”.

CONCEJAL LILAYU: " No”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ahí hay un error por cálculo. Para terminar con el tema, me gustaría consultar, porque hace tiempo vino acá la empresa Nutriplus la que entrega los alimentos a los establecimientos educacionales, a explicar sobre la alimentación de los niños, pero hay niños que tienen alimentación distinta, por ejemplo que sucede cuando un



Concejo Municipal

niño tiene una indicación médica de dieta o régimen de patología que requiere de una alimentación especial, como la diabetes, obesidad, hipertensión o colesterol alto, eso también se debería estar trabajando respecto a la alimentación que entrega el Estado, porque el Estado es responsable ahí”.

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Quisiera hacer una consulta respecto al sumario que se inició sobre la denuncia que realizó un funcionario sobre el combustible, en que trámite va ese sumario”.

ALCALDE BERTIN: " Se va a responder por escrito”.

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi último tema es respecto a la Escuela Italia que tienen un grupo de alumnos, que conforman un coro que cantan música barroca y en latín, el cual clasificaron para ir a cantar al Teatro Municipal de Santiago, lo que ellos solicitan a través de mi intermedio, si es factible que los puedan entrevistar a través del canal municipal, porque quieren salir primero en la televisión nuestra”.

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema, la Jefa del Departamento de Comunicaciones, la señorita Marcia Martel se va a encargar de contactarlos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Que bueno porque ellos pronto viajarán a Santiago. También decir, que este colegio tiene 539 alumnos en matricula, tiene un 96.28 de alumnos prioritarios y preferentes, lo que significa tener un ingreso de \$19.000.000.- mensuales por concepto SEP”.

15.- CONCEJAL VARGAS: " Tengo unas fotografías.



1832



Concejo Municipal



Quiero mostrar el estado de este recinto de la Cancha de Las Vegas, ya que antes de una hora se llena de agua, lo que antes nunca ocurría, hace unos años atrás se hizo una intervención y desde esa fecha ocurre esto cada vez que llueve, esto se ha mostrado en varias ocasiones por los colegas y no se ha resuelto el problema”.

ALCALDE BERTIN: " Concejal no tengo ningún inconveniente en hacernos cargo de esta cancha, pero este año ya iniciamos dos canchas; entonces, creo que lo podemos dejar para el próximo año, y lo podemos hacer con recursos propios, se puede hacer una cancha sintética bonita”.

CONCEJAL VARGAS: " Entiendo que eso va de esa manera, lo que quiero enfrentar que a menos de 5 minutos de ese lugar, tenemos nuestro hermoso complejo municipal de Rahue Alto, y el punto es que no se puede ocupar ese recinto en los días feriados, ya que no se abre; entonces perfectamente lo que ocurrió ayer respecto a la inundación de esta cancha, se podría haber evitado si hubiese estado el estadio a disposición”.

ALCALDE BERTIN: " Es cosa de voluntad, perfectamente pueden ir algunos funcionarios, y se le cancelan sus horas”.

CONCEJAL VARGAS: " Eso es lo que quería solicitar Alcalde que en los días feriados también pueda estar a disposición de la comunidad el recinto”.

ALCALDE BERTIN: " Pensaba que se ocupan también los días feriados, pero el Director de Desarrollo Comunitario, va a ver la factibilidad que estén abiertos este recinto los días feriados también”.



Concejo Municipal

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°432, SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, AGOSTO 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°444, SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 12 AGOSTO 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1120, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERAICON N°497/2016. OSORNO, 10 AGOSTO 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°497/2016, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 02.08.2016, Punto N°10 expresado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, adjunto remito a usted los siguientes Reglamentos:

- Reglamento Interno N°176 del 04.06.2012 de Orden Higiene y Seguridad Laboral, Personal Contratado bajo el Código del Trabajo.
- Reglamento Interno N°175 del 04.06.20 12 de Higiene y Seguridad.



Concejo Municipal

2. Para conocimiento y fines. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1123, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°442/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACION LUMINARIAS EN PLAZUELA SUIZA. OSORNO, 29 JULIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Carlos Vargas Vidal en Sesión Ordinaria N°24 del 05-07-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 442/2016, referente a la reparación de las luminarias de la Plazuela Suiza, se informa que en Ord. Oper. N°163 se envió el presupuesto para realizar la compra de 100 globos de Policarbonato, 100 ampolletas y 100 portalámparas, que se requieren para realizar la reparación de esta, y otras Plazas de la Ciudad, con un costo estimado de \$3.600.000.-

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1132, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°461/2016. OSORNO, 11 AGOSTO 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°461/2016, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 19.07.2016, Punto N°04 expresado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, sobre Bus Placa Patente CWJD22, adjunto remito a usted los siguientes antecedentes:

- Decreto Municipal N°10409 del 15/06/2016 Autoriza Cometido Funcionario Personal Escuela Pichil.
- Autorización de Alumnos para Campeonato Futsal 2016.
- Convenio de Colaboración Ilustre Municipalidad de Osorno e Ilustre Municipalidad de Rio Negro.
- Informe y Bitácora mes de Junio Bus Placa Patente CWJD22.

2. Para conocimiento y fines, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

1835



Concejo Municipal

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1133, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°481/2016. OSORNO, 11 AGOSTO 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°481/2016, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 26.07.2016, Punto N°08 expresado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, adjunto remito a usted los siguiente:

- Plan de iniciativas FAEP 2016.
 -
2. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1148, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°475/2016. MAT.: INFORMA SOBRE DIFERENCIA ITEM LICENCIAS MEDICAS AL 30.06.2016. OSORNO, 09 AGOSTO 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

En respuesta a consulta formulada por el Concejal Velásquez en deliberación N°475/2016, informo a Ud. que efectivamente a la fecha del informe existe una diferencia de M\$31.343,- correspondiente a ajuste contable N°50-161 del 30/06/2016 por licencias médicas ingresadas durante el mes de junio 2016. Para mayor claridad paso a explicar lo ocurrido.

1. Los ingresos por licencias médicas el Depto. de Personal lo ingresa a la cuenta complementaria código 2140902001026 “recuperación de licencias médicas”, posteriormente al cierre de cada mes el Depto. de Contabilidad efectúa un ajuste contabilizando el ingreso a la cuenta presupuestaria de ingresos código 115.08.01.002 “recuperaciones art. 12 Ley N 18.196”.

2. El Balance de Ejecución Presupuestaria al 30.06.2016 que se subió a la Transparencia no contenía el ajuste que se menciona en el punto N°1, que en este caso correspondía contabilizar la suma de M\$ 31.343.-, en atención a que los antecedentes se subieron al portal de la Transparencia a primera hora del 1er día del mes siguiente y el ajuste se realizó después de esta temprana acción, la premura en ingresar los datos se refiere a que como generadores de la información ésta debe ser ingresada al portal de la Transparencia los primeros 3 días hábiles del mes siguiente y se había tomado como buena práctica hacerlo inmediatamente al cerrar cada mes.

1836



Concejo Municipal

Productos de los ajustes que se puedan realizar se le dará prioridad al tema cíclico cierre presupuestario y la evacuación de informes.

3. A la fecha se volvió a subir a la página de la Transparencia el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.06.2016 el cual contiene toda la información actualizada a esa fecha.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS (S).»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1173, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°454/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°25 DEL 12.07.2016.. MAT.: INFORME SOBRE EMPRESA QUE ABANDONO OBRA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA OVEJERIA, 2 LLAMADO". . OSORNO, 09 AGOSTO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a la Deliberación 454/2016 donde el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla quien solicita un informe sobre empresa que abandono el contrato "Construcción Cancha Sintética Ovejería, 20 Llamado".-

1.- En atención a lo solicitado se aclara y detalla lo siguiente:

- A) Propuesta Publica 2308-98-LR 15 "Construcción Cancha Sintética Ovejería, 2 Llamado".
- B) Monto contrato \$ 248.921.441.-
- C) Plazo Licitado: 12.04.2016 (120 días corridos).
- D) Plazo con aumento de obra: 12.05.2016 (150 días corridos).-

2.- Se gestionó una modificación de contrato por aumento de plazo con fecha 05.05.2016 en 40 días corridos (Decreto Alcaldicio N°4589 de fecha 11.05.2016), dando como nueva fecha de término del proyecto el día 21.06.2016.- La empresa constructora no presento las garantías del contrato dentro de los plazos establecidos para tal efecto.- Por ende la modificación no termino su trámite administrativo (desestimándolo) lo que conlleva a que la fecha de término del proyecto sea el 12.05.2016, estando la obra en periodo de multas como está establecido en las Bases Administrativas del contrato, en su numeral 25.-

3.- Finalmente con fecha 20.06.2016 la empresa contratista entrega una carta solicitando la resciliación del contrato aludiendo problemas económicos, siendo esta no factible, basándose expresamente en lo descrito en el ORD. N°98 C de Dirección Asesoría Jurídica de fecha 28.06.2016 procediendo a la liquidación del contrato.-

1837



Concejo Municipal

4.- El Departamento de Inspección de obras procede a realizar la resolución del contrato basado estrictamente a las Bases Administrativas del proyecto, en su numeral 14.7.b.-

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1336, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°26 DEL 19.07.2016. ACUERDO N°303. PUNTO N°8, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE PLAN DESCONTAMINACION ATMOSFERICA. OSORNO. A : SR. LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA, INTENDENTE REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención al señor Leonardo De La Prida Sanhueza, Intendente de la Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada en Osorno, el día martes 19 de julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer información respecto al funcionamiento del Plan de Descontaminación Atmosférica en nuestra ciudad.

El espíritu del suscrito y del Pleno de este Concejo es conocer cuál es la situación actualmente en nuestra comuna, con respecto a dicho Plan.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, desean obtener una pronta respuesta, a fin de informar a la comunidad Osornina.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1337, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°25 DEL 12.07.2016. ACUERDO N°290. PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y MALESTAR POR TARDANZA EN REPARACION VEREDAS DE CALLE LOS CARRERA, OSORNO. OSORNO, 04 AGOSTO DE 2016. A : SRA. PAULINA SABALL ASTABURUAGA, MINISTRA DE LA VIVIENDA Y URBANISMO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Ministra. de la Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball Astaburuaga, se permite informarle que en



Concejo Municipal

la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, efectuada en Osorno, el día martes 12 de Julio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la enorme preocupación y molestia por el retraso en las obras de reposición de veredas en calle Los Carrera, que es una de nuestras principales arterias, donde circula toda la locomoción colectiva y centenares de peatones.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales, y la comunidad Osornina, desean formularle que nuestro ánimo es solicitar a usted tenga a bien pueda disponer el avance y termino de dicho proyecto, ya que a la fecha van más de 6 meses de retraso, lo que ha perjudicado enormemente a nuestros vecinos.

Este Alcalde, junto con plantear a usted esta problemática, espera poder contar con el apoyo necesario. De la misma forma, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1338, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°26 DEL 19.07.2016. DELIBERACION N°468, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE TELECENTROS. OSORNO, 04 AGOSTO DE 2016. A : SR. EDUARDO CARMONA JIMENEZ, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS.. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada en Osorno el día 19 de julio del año en curso, se deliberó solicitar a usted tenga a bien pueda informar respecto a los Telecentros ubicados en las Poblaciones El Romeral y Villa Alegre de Rahue Alto, de nuestra ciudad, ya que actualmente se encuentran en total abandono.

Asimismo, el espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo es conocer cuántos son los Telecentros entregados en nuestra comuna, cuántos están en funcionamiento y cuántos se encuentran en abandono; cuánto fue la inversión realizada en obra gruesa y cuánto fue la inversión en implementación, ya sea, computadores, impresoras, mobiliarios etc..

JAIME BERTIN, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, manifiestan a usted pueda otorgar información de lo solicitado, a fin entregar tranquilidad a nuestros vecinos. Asimismo, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar sus agradecimientos, en todo lo que vale vuestra valiosa gestión.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1339, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°26 DEL 19.07.2016. DELIBERACION N°465, PUNTO N°9, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE FISCALIZACION A LOCALES NOCTURNOS EN SECTOR CENTRICO OSORNO. OSORNO, 04 AGOSTO DE 2016. A : SRA. TABITA GUTIERREZ MONTES, GOBERANDORA PROVINCIAL OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Tabita Gutiérrez Montes, Gobernadora Provincial de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada en Osorno, el día martes 19 de julio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación por la actual situación de los locales nocturnos, como Pubs, Restaurantes y Discoteques, en el sentido de saber si cuentan con sus respectivos permisos, vías de escape, si están aptos para su funcionamiento, específicamente, en el que se denomina como "Barrio Bohemio".

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es solicitar a usted tenga a bien pueda disponer una mayor fiscalización a dichos locales, por parte de nuestras Policías, Carabineros y PDI, a fin de controlar, tanto la venta y consumo excesivo de alcohol como el bienestar de nuestros jóvenes y adultos que concurren cada fin de semana.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda realizar las gestiones solicitadas. Asimismo, le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1340, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°25 DEL 12.07.2016. ACUERDO N°289, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 04 AGOSTO DE 2016. A : SRA. PAMELA SOTO CARDENAS, DIRECTORA REGIONAL SENAME, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N25, efectuada en Osorno el día 12 de Julio del año en curso, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a



Concejo Municipal

fin de que pueda dar a conocer cuál es la relación que el SENAME tiene con los Hogares de Menores de nuestra comuna, la realidad con ellos y si existe algún tipo de problemática al respecto, en la cual este Municipio pueda otorgar su colaboración.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uaractimo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 — 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1345, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°483-2016. REQUERIDA POR CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 11 AGOSTO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°483/2016 adoptada en sesión de concejo N°27 de fecha 26.07.2016, ocasión en la cual el Concejal Carlos Vargas Vidal, solicita información respecto informe sobre proyectos postulados al Programa de Presupuestos Participativos, al respecto el suscrito se permite en remitir a Ud., informe detallado emitido por profesional de la Unidad de Presupuestos Participativos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1.507, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°453/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°25 DEL 12.07.2016. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 08 AGOSTO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°453/2016 acta sesión ordinaria N°25 de fecha 12.07.2016 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Muñoz referente “básicamente del punto 8° del Contrato Concesión” al ITO de la licitación del Terminal de Buses de Osorno, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en informar a que de acuerdo al Contrato Concesión para Administración Terminal de Buses de Osorno y las



Concejo Municipal

bases Administrativas según propuesta 64/2015 que la sustentan, se adjudicó a la empresa SERVICIOS GENERALES DEL SUR LTDA. RUT: 76.277.855-6 representada por doña Carolina Stephanie Kemp Guerrero Rut:12752,646-K con domicilio particular en calle Barros Arana N°1540 en Osorno, siendo el Departamento de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas el ITO de dicha Concesión.

En cuanto a lo referente en particular al artículo 8° del cuerpo legal en comento y revisados dicho punto se puede informar que en general el Concesionario ha dado cumplimiento a los incisos descritos en el artículo en que se hace referencia que se indican:

- 1°.- El Concesionario cuenta con Patente Rol N°2-016846 con el giro comercial de Oficina Administración al día en sus pagos.
- 2°.- A la fecha no ha habido modificaciones solicitados en cuanto a alteración en la distribución de las dependencias del Terminal de Buses.
- 3°.- No hay reparaciones de carácter locativo.
- 4°.-No ha habido nuevas actividades comerciales.
- 5°.-En general se ha cumplido con las condiciones de seguridad.
- 6°.-El terminal cuenta con los equipos contra incendios que corresponden
- 7°.-El pago mensual de la oferta económica se han pagado dentro de los plazos que están fijados en el contrato y en las bases administrativas.
- 8°.- El almacenamiento de materiales de orden y aseo se encuentran en normales condiciones.
- 9°.- El concesionario ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales.
- 10°.-El concesionario ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales, tributarios.
- 11 °.-Mantiene garantía vigentes.
- 12°.- Todo lo contenido en las bases administrativas.

En lo referente al “Plan tarifario y de Ajustes” señalado en la letra B del plan operacional, la Concesionaria ha informado que “efectivamente este incremento se llevó cabo en la primera etapa de cobros de la concesión; por ello se les aviso a los locatarios en su oportunidad de dicho reajuste y hasta la fecha se están pagando esos precios que tienen la variación que la UF tiene mensualmente”, todo ello enmarcado tanto en el contrato y las bases de la propuesta pública 64/2015 Concesión para administración del Terminal de Buses de Osorno.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1.527, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°458/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°26 DEL 19.07.2016. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°458/2016 QUE INDICA. OSORNO, 10 AGOSTO DE 2016. A:



Concejo Municipal

SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°458/2016, Acta sesión ordinaria N°26 de 19.07.16. y que dice relación con el Ord. N3817 de 07.07.17. Contraloría Regional de Los Lagos, Seguimiento al informe final NQ664 de 2015, sobre auditoria a Permisos de Construcción y a las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes (CIPA) en la Municipalidad de Osorno; al respecto sobre la observación de “certificados de distribución de trabajadores” de la Empresa Tornel Packard Ltda., vengo a informar lo siguiente:

1) Proceso de pago Enero de 2014: (a certificados emitidos por el penados Julio 2013 a Junio 2014).

Se informa que se notificó a la empresa Asesoría Tornel Packard Limitada solicitando los certificados faltantes, indicándose en la observación el trámite efectuado.

Rol Comercial	R.U.T.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	% DE CAPITAL OBTENIDO DEL SISTEMA	OBSERVACION
15150	76.157.350-0	ASESORIA TORNEL PACKARD LIMITADA	36,35	-se notificó s/boleta N°135 de 05.10.15. Existen correos electrónicos que se han solicitado el certificado el cual está en proceso de la Municipalidad de Temuco. De Acuerdo a información de Tornel indica que la patente de la casa matriz provisoria (Temuco) se encuentra vencida; por lo tanto, el Municipio informa que no puede entregar certificado mientras no regularicen la patente (tramite que la empresa se encuentra en proceso de regularización).

2) Proceso de pago Julio 2014 (el certificado correspondiente al período Julio 2014 a Junio 2015).



Concejo Municipal

Se informa que se notificó a contribuyente de empresa Asesoría Tornel Packard Limitada solicitando los certificados faltantes, indicándose en la observación el trámite efectuado:

TIPO DE PATENTE	ROL N°	R.U.T.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	% DE CAPITAL OBTENIDO DEL SISTEMA	OBSERVACION
Comercial	15150	76.157.350-0	ASESORIAS TORNEL PACKARD LIMITADA	36,36	-se notificó s/boleta N°135 de 05.10.15. Existen correos electrónicos que se han solicitado el certificado el cual está en proceso de la Municipalidad de Temuco. De Acuerdo a información de Tornel indica que la patente de la casa matriz provisoria (Temuco) se encuentra vencida; por lo tanto el Municipio informa que no puede entregar certificado mientras no regularicen la patente (tramite que la empresa se encuentra en proceso de regularización).

Se deja constancia que se procedió nuevamente a notificar a la empresa ya antes señalado, según bolete N°00315 de 22.07.16. y bolete N°00322 de 04.08.16. para que concurren al Depto. De Rentas y Patentes. Al respecto se puede informar que el lunes 08 de agosto 2016 se presentó el Representante legal de la empresa Asesorías Tornel Packard Ltda. y adjunto el certificado N°515 de fecha 05.08.16. de la Municipalidad de Temuco correspondiente a la distribución de capital para el período Julio 2016—junio 2017, con lo cual se regulariza el semestre vigente.

Habiendo cumplido dentro del plazo y sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15.47 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1846